

**DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL ENCARGO  
PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL  
LAS ROSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS LLANOS DE  
ARIDANE EN LA ISLA DE LA PALMA**

**De un parte:**

D<sup>a</sup> MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con CIF 42.176.951B.

**Y de otra parte:**

D. JUAN-MIGUEL MARTÍN ZARZA, provisto de DNI número 78607572N, en representación, como Consejero Delegado de la entidad pública GESTUR CANARIAS, S.A. con domicilio en Calle Robayna, 25 de Santa Cruz de Tenerife, correo electrónico [gesturcanarias@gesturcanarias.es](mailto:gesturcanarias@gesturcanarias.es), con la con la consideración de medio propio personificado del Ayuntamiento de Los Llanos. Ostenta dicha representación por su nombramiento como Consejero Delegado de la sociedad según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 8 de noviembre de 2019, así como mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife, D. Antonio Navarro Pascual de Riquelme, el día 4 de marzo de 2020, bajo el número 559 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife al Tomo 3648, Folio 207, Hoja TF- 1854, inscripción 99<sup>a</sup>

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del encargo de la redacción del **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL LAS ROSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE EN LA ISLA DE LA PALMA.**

Ambas partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, acuerdan suscribir el presente encargo que se regirá por las siguientes,

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA. Objeto**

la redacción del PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL LAS ROSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE EN LA ISLA DE LA PALMA.

El encargo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la oferta presentada por Gestur Canarias, S.A. a la que se hace referencia en la Orden de encargo de este Ayuntamiento.

**SEGUNDA.** El plazo de ejecución del encargo es de 6 meses contados desde el día siguiente al de la firma del presente encargo.

### **TERCERA. Seguimiento**

Se designa a D. ROBERTO PÁIS MARTÍN, como Director del encargo, correspondiéndole el seguimiento y ejecución del mismo, dando las indicaciones necesarias, supervisando en cualquier momento la correcta realización de su objeto.

Por parte de la mercantil GESTUR CANARIAS, S.A. (M.P.) se ha designado como Coordinador del Encargo a D. Rubén Henríquez Guimerá.

### **CUARTA. Financiación**

El presupuesto ha sido elaborado en aplicación de las tarifas oficiales aprobadas por el Ayuntamiento.

En base al presupuesto de este Ayuntamiento se ha autorizado y dispuesto un gasto por importe de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINTOS OCHENTA EUROS (146.580,00 €) a favor de la mercantil GESTUR CANARIAS, S.A. (M.P.), CIF A38021762, para afrontar las obligaciones derivadas del encargo, con cargo a la aplicación presupuestaria 1510.68101, del proyecto contable 22.2.0000045 del presupuesto en vigor.

Los abonos correspondientes se realizarán:

- 50% en el momento de la comunicación del encargo.
- 50% a la entrega del trabajo encargado.

El presente encargo se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados, y este documento de formalización del encargo se publicará en el perfil de contratante.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Por Gestur Canarias, S.A.

78607572N  
JUAN MIGUEL  
MARTIN (R:  
A38021762)

Firmado digitalmente  
por 78607572N JUAN  
MIGUEL MARTIN (R:  
A38021762)  
Fecha: 2022.06.27  
13:39:04 +01'00'

Fdo.: Juan Miguel Martín Zarza

Por el Excmo. Ayuntamiento de Los  
Llanos de Aridane



Fdo. Noelia García Leal